



Resolución Gerencial

Nº 247-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

24 JUL. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 156-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 24 de Julio de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº. 087-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Llantas para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 237,345.48 (Doscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con 48/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 946-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Junio del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 404-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de Julio de 2009 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Adquisición de Llantas para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la **ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con valor referencial de **S/. 237,345.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley .

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

